

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-077CDA ENVIDIAGNOSTICO 2
NIT:900111910-9
TEL: 4284870
CORREO: envidiagnostico@hotmail.com
DIRECCION: CL 49 SUR 43A-261
CIUDAD: Envigado, Antioquia**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2025-05-31 14:44:33	Nombre o razón social WILLSON AGUDELO	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 15510788
Dirección CARRERA 83 N 92 156	Teléfono fijo o Número de Celular 3235313556	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNX549	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Línea DMAX
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10009778535	Fecha matrícula 2015-03-31	Color BLANCO GALAXIA	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis 8LBETF3W4F0290610
N. Motor MK0446	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2500	Kilometraje 248765	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 130	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha de Vencimiento SOAT 2026-04-14	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.80			2.5	klux	No
		Inclinación	1.63			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.50			2.5	klux	No
		Inclinación	2.77			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.5				klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad	11.4				klux	No
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	No
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			24.9			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 78.3	Delantera Derecha	Valor 71.4	Trasera Izquierda	Valor 76.3	Trasera Derecha	Valor 72.4	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3179	5155	N	Eje 1	3441	4792	N	7.61	20	30	%
Eje 2	2945	5047	N	Eje 2	3372	4694	N	12.7	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			65.7		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
27.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	2846	10202	N	Sumatoria Derecho	2546

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 6.67	Eje 2 4.45	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad %	(CO2)	Norma	Unidad %	(O2)	Norma	Unidad %	(HC)	Norma	Unidad ppm	(NOx)	Norma	Unidad %
Ralentí			%			%			%			ppm			%
Crucero			%			%			%			ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)													Valor		
Temperatura de prueba													°C		
Condiciones Ambientales													°C		
													% Humedad Relativa		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 1.08 4260	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 2 1.09 4280	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 3 1.10 4290	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 4 1.11 4300	Unidad K(m?¹) (rpm)	Resultado	Valor 1.10	Norma 3.50	Unidad K(m?¹)
(rpm) Ralentí 855	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				Humedad Relativa 62.4	LTOE estandar 430	Unidad mm		
	Temp. Inicial 60.0	Temp. Final 60.0	Unidad °C	Temperatura ambiente 31.0	Unidad °C	Humedad Relativa 62.4	Unidad %					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	TRANSMISIÓN		X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	REVISIÓN EXTERIOR		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.42/34.6	2.07/35.2				
Derecha	3.32/34.5	1.98/35.4				4.17/33.4

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <u>X</u> NO _____	Nº: Consecutivo RUNT: A181498936
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI _____ NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

54202 (2025-05-31 14:44:33)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Opacidad %: Ciclo 1 : 37.1,Ciclo 2 : 37.4,Ciclo 3 : 37.6,Ciclo 4 : 37.9,Resultado: 37.6

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro : BRAINBEE 191125000078 LTOE : 200 mm, Equipo RPM : BRAIN BEE 191202000121/C.I:EU-15944, Equipo Temperatura : BRAIN BEE 191202000121/C.I:EU-15942, Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : JE INGENIERIA JETH699, Medidor de Exhusto : INDUFERRET 8834, Luxómetro : JE ENGINEERING 190349015, Frenómetro : VAMAG 20065423, Analizador de Suspensión : VAMAG 20035240, Analizador de desviación lateral : VAMAG 20065423, Profundímetro : SHAHE WD2310A1743/LIVIANO, Medidor de Sonido : UNI-T C191013226, Detector Holguras : RAVAGLIOLI 10428356

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Falcon V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1, Sonómetro v1.0.2, Frenos - Suspensión - Desviación v1.0.2.1, Luces Multi Equipo v1.0.1, Opacidad v1.0)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

SEBASTIAN MONTOYA BERMUDEZ (FRENOS, SUSPENSIÓN, DESVIACIÓN, FOTOGRAFÍA 1, FOTOGRAFÍA 2), Efren Alberto Ortiz Castañeda (OPACIDAD, INSPECCIÓN SENSORIAL, LUCES, SONÓMETRO)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JUAN CARLOS ALARCON VASQUEZ

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe